LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA

En la ciudad de Asunción. capital de la República del Paraguay, a los **19** días del mes de agosto del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**. elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 22 de julio de 2019, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Fabricio Paolo Andreotti, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sonia Alexandra Zelada Guzmán, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Gustavo Javier Masi Sienra, en representación de la Dirección de Infraestructura
- Leticia Raquel Acosta, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Catalina Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.

II. ANTECEDENTES

Que. por MEM-0196-2018-000081. de fecha 30 de abril de 2018, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones**

Que. por Memorándum DOP/DTC/N° 0830/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**, se encuentra incluido en el PAC 2019 con ID N° 348874 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que. por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 076-003/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, se autoriza el llamado a **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**.

Que. por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1262/18, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 348874. a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que. en fechas 16, 17 y 18 de noviembre de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que. por Memorándum DOP/DTC/N° 0370/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**, se encuentra incluido en el PAC 2019 con ID N° 348874 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que. la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" por un monto de Gs. 3.100.000.000.- (Guaraníes tres mil cien millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1237 de fecha 14 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 16.585
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 61/19, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS".**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1) **TECO S.R.L.**
2) **CONSORCIO PVC (VIAL SUR S.A. – LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.)**
3) **MM S.A.**
4) **CONSORCIO CPS (RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON S.R.L. – ING.RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES – ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES).**

Se deja constancia que durante este acto, se ha revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

OBSERVACIONES:

MM S.A. manifiesta: - el consorcio CPS presenta planos del proyecto, sin identificar en los mismos el nombre del Consorcio ni la firma del representante legal del Consorcio. – El Consorcio presenta planos del proyecto sin la firma del representante legal, siendo este un documento de carácter sustancial – consorcio PVC. – EL PROYECTO DEL Consorcio PVC cuenta dos niveles y no se observa elevadores en los mismos incumpliendo el concepto de inclusión para personas con discapacidad tanto para pacientes como funcionarios, además los laboratorios se encuentran en planta alta alejados del área de extracción de sangre, cortando el flujo de mantenimiento de las muestras de acuerdo a lo establecido en el PBC. – El Consorcio CPS no cuenta con planos de arborización y el área de estacionamiento no cuenta con calles internas de circulación.

TECO S.R.L. manifiesta: **1) Empresa MM S.A**. zona de distribución: a) no cumple con circulación adecuada, salida de sangre (pedidos) se cruza con núcleo de circulación pública vertical. B) Cantidad de estacionamiento funcionarios = 11 no cumple con requisitos y necesidades. Turno mínimo 20 funcionarios. C) No cumple requisito Normas certificación Ministerio de Salud "timbre y teléfono en todos los locales (ver prog. De hab. De sangre). d) Área central del proyecto PB= no ventila ni iluminación natural. e)No se encuentra GG en planos. No ubicación ni conexión. Plan de contingencia insuficiente. f) Materialidad tabiques cámara de frío insuficiente. g) No prevé crecimiento de programa productor. **2) Consorcio PVC**: a) circulación – flujograma: hay retroceso en procesos de sangre. b) estacionamiento insuficiente (19). c) Plan de contingencia de EE continua insuficiente. un solo EE. d) No cumple "timbre y teléfono" requisito de programa nacional de habilitación de centro prod. de sangre. e) Falta ascensor: no cumple arquitectura sin barreras/Fundación Saraki. f) Flujograma no continuo en procesos de sangre (retrocede) g) Lab. de Control de Calidad y jefatura de laboratorio fuera del área de control de calidad. Distante. H)Falta/Insuficiente entrada de sangre de extracción externa. i) Salida de sangre p/pedidos a hospital con dimensión pequeña insuficiente. j) Altura área de almacenamiento 3.34 cm pedía 3.50m. k) Falta conexión con calle pública. l) Excesivo derribo de arboles para estacionamiento. M) No prevé crecimiento de programa. n) Materialidad de tabiques pared para cámara de frío. **3) Consorcio CPS:** a) No cumple con necesidad de acceso diferenciado para entrada de sangre extracción externa. b) no prevé crecimiento de programa. c) Altura de área de almacenamiento. d) Plan de contingencia/suministro continuo de EE. Insuficiente. 1 solo generador. E) Materialidad de tabiques/pared de cámara de frio insuficientes. F) No prevé crecimiento de programa.

CONSORCIO CPS: Las empresas MM S.A., Consorcio PVC y TECO SRL no presentan plan para [illegible] Licitaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Diaz Jefa de Sección Seguros y Licitaciones DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EMPRESA OFERENTE MM S.A.

Observación 1: - el consorcio CPS presenta planos del proyecto, sin identificar en los mismos el nombre del Consorcio ni la firma del representante legal del Consorcio.
Respuesta 1: Al primer punto observado en contra del Consorcio CPS, debemos remitirnos a lo expresa y estrictamente indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, y según lo indicado en el PBC la firma del representante legal del consorcio en los planos del proyecto no es un requisito de carácter sustancial, por lo que la presentación del proyecto en la forma realizada por el Consorcio CPS fue hecha de conformidad a lo estipulado en el PBC, y en consecuencia es válido.

Observación 2: – El Consorcio presenta planos del proyecto sin la firma del representante legal, siendo este un documento de carácter sustancial – consorcio PVC.
Respuesta 2: En cuanto al segundo punto, con relación a la observación realizada en contra de la oferta del Consorcio PVC, debe seguirse el mismo criterio que el análisis realizado en el párrafo precedente, y en virtud a lo estrictamente indicado en el PBC la firma del representante legal del consorcio en los planos del proyecto no es un requisito de carácter sustancial, por lo que la presentación del proyecto en la forma realizada por el Consorcio PVC fue hecha de conformidad a lo estipulado en el PBC, y en consecuencia es válido.

Observación 3: – el proyecto del consorcio PVC cuenta dos niveles y no se observa elevadores en los mismos incumpliendo el concepto de inclusión para personas con discapacidad tanto para pacientes como funcionarios, además los laboratorios se encuentran en planta alta alejados del área de extracción de sangre, cortando el flujo de mantenimiento de las muestras de acuerdo a lo establecido en el PBC.
Respuesta 3: remitirse al informe técnico que corresponde a los ítems 9 y 10, realizado a la Empresa Oferente Consorcio PVC.

Observación 4: – El Consorcio CPS no cuenta con planos de arborización y el área de estacionamiento no cuenta con calles internas de circulación.
Repuesta 4: las propuestas de arborización y circulación vehicular se observan en las plantas de ubicación y equipada.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EMPRESA OFERENTE TECO S.R.L.

1) A la Empresa MM S.A.
Observación 1: a) zona de distribución: no cumple con circulación adecuada, salida de sangre (pedidos) se cruza con núcleo de circulación pública vertical.
Respuesta 1: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 8, realizado a la Empresa Oferente MM S.A.
Observación 2: b) Cantidad de estacionamiento funcionarios = 11 no cumple con requisitos y necesidades. Turno mínimo 20 funcionarios.
Respuesta 2: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 8, realizado a la Empresa Oferente MM S.A.
Observación 3: c) No cumple requisito Normas certificación Ministerio de Salud "timbre y teléfono en todos los locales (ver prog. de hab. de sangre).
Respuesta 3: Las normativas del Ministerio de Salud Pública vigentes correspondiente a esta licitación, no reconoce el uso de timbre como tal, por lo tanto no se considera requerimiento sustancial para el proyecto de Señales Débiles. A su vez, cualquier instalación no solicitada en PBC, incluida por un oferente y que no afecte al buen desempeño no podrá descalificar a la oferta.
Observación 4: d) Área central del proyecto PB= no ventila ni iluminación natural.
Respuesta 4: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 2, realizado a la Empresa Oferente MM S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Observación 5: e) No se encuentra GG en planos. No ubicación ni conexión. Plan de contingencia insuficiente.
Respuesta 5: el oferente presenta el área destinada al generador y el proyecto cumple con lo especificado.

Observación 6: f) Materialidad tabiques cámara de frío insuficiente.
Respuesta 6: el proyecto del oferente cumple con el requisito.

Observación 7: g) No prevé crecimiento de programa productor.
Respuesta 7: presenta planos de futura ampliación.

2) Al Consorcio PVC:
Observación 1: a) circulación – flujograma: hay retroceso en procesos de sangre.
Respuesta 1: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 9, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 2: b) estacionamiento insuficiente (19).
Respuesta 2: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 8, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 3: c) Plan de contingencia de EE continua insuficiente. Un solo GE.
Respuesta 3: el proyecto del oferente cumple con el requisito. Proponen un Generador de 350 KVA.

Observación 4: d) No cumple "timbre y teléfono" requisito de programa nacional de habilitación de centro prod. de sangre.
Respuesta 4: Las normativas del Ministerio de Salud Pública vigentes correspondiente a esta licitación, no reconoce el uso de timbre como tal, por lo tanto no se considera requerimiento sustancial para el proyecto de Señales Débiles. A su vez, cualquier instalación no solicitada en PBC, incluida por un oferente y que no afecte al buen desempeño no podrá descalificar a la oferta.

Observación 5: e) Falta ascensor: no cumple arquitectura sin barreras/Fundación Saraki.
Respuesta 5: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 10, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 6: f) Flujograma no continuo en procesos de sangre (retrocede)
Respuesta 7: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 9, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 7:g) Lab. de Control de Calidad y jefatura de laboratorio fuera del área de control de calidad. Distante.
Respuesta 7: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 9, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 8: h) Falta/Insuficiente entrada de sangre de extracción externa.
Respuesta 8: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 8, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 9: i) Salida de sangre p/ pedidos a hospital con dimensión pequeña insuficiente.
Respuesta 9: el proyecto del oferente cumple con el requisito.

Observación 10: j) Altura área de almacenamiento 3.24 cm pedía 3.50m.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Respuesta 10: en el PBC no se ha solicitado altura mínima o máxima para el área de almacenamiento. De igual forma la altura propuesta por el proyectista no afecta al buen desempeño del servicio.

Observación 11: k) Falta conexión con calle pública.
Respuesta 11: se observa en planos de ubicación.

Observación 12: l) Excesivo derribo de arboles para estacionamiento.
Respuesta 12: no se observa dicha situación.

Observación 13: m) No prevé crecimiento de programa.
Respuesta 13: remitirse al informe técnico que corresponde al ítem 11, realizado al Oferente, Consorcio PVC.

Observación 14: n) Materialidad de tabiques pared para cámara de frío.
Respuesta 14: el proyecto del oferente cumple con el requisito.

3) Al Consorcio CPS:
Observación 1: a) No cumple con necesidad de acceso diferenciado para entrada de sangre extracción externa.
Respuesta 1: el proyecto del oferente cumple con el requisito.

Observación 2: b) no prevé crecimiento de programa.
Respuesta 2: el oferente cumple con el requisito.

Observación 3: c) Altura de área de almacenamiento.
Respuesta 3: en el PBC no se ha solicitado altura mínima o máxima para el área de almacenamiento. De igual forma la altura propuesta por el proyectista no afecta al buen desempeño del servicio.

Observación 4: d) Plan de contingencia/suministro continúo de EE. Insuficiente. 1 solo generador.
Respuesta 4: el proyecto del oferente cumple con el requisito. Proponen un Generador de 250 KVA.

Observación 5: e) Materialidad de tabiques/pared de cámara de frio insuficientes.
Respuesta 5: el proyecto del oferente cumple con el requisito.

Observación 6: f) No prevé crecimiento de programa.
Respuesta 6: el oferente cumple con el requisito.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL OFERENTE CONSORCIO CPS:

Observación 1: Las empresas MM S.A., CONSORCIO PVC y TECO S.R.L. no presentan Plan para Certificaciones.
Respuesta 1: los oferentes MM S.A., CONSORCIO PVC y TECO S.R.L. cumplen con el requisito, ya que han presentado el Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.

V. INFORME JURÍDICO
VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica del Comité de Evaluación en la **"LPN Nº 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" (ID Nº 348874)**, especialmente en virtud al Decreto Nº 1107/14 y al Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – "Presentación de Documentaciones Sustanciales" cumplo en remitir el Informe Jurídico:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASCI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

▪ **CONSORCIO "PVC":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía.

INTEGRANTES:

✓ **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO – RUC: 3030461-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **VIAL SUR CONSTRUCTORA S.A. – RUC: 80026602-1**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CALDETEC S.R.L. – RUC: 80011665-8**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **TECO S.R.L. - RUC: 80055872-3**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18566 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Kelada Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **MM S.A. - RUC: 80013212-2**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSORCIO "CPS":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía.

✓ **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – RUC: 80009161-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Kelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

✓ **ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON S.R.L. (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 80004159-3**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **INGENIERO RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES de RICARDO NATALICIO FRED LEVY LEOPOLD – RUC: 332756-6**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **INGENIERO JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES de JUAN NERY GAMARRA REYES – RUC: 298063-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

VII. INFORME TÉCNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle del cumplimiento de las mismas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Kelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INFORME DE Evaluación
Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA

A efectos de valoración de las propuestas recibidas el Comité Evaluador, tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

	General	CONSORCIO PVC		TECO S.R.L.		MM S.A.		CONSORCIO CPS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.		X	X		X		X	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	X		X			X	X	
B	**Planificación del sitio**								
	3-Implantación	X		X		X		X	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo		X	X		X		X	
C	**Propuesta**								
	5-Memoria – Justificación	X		X		X		X	
	6-Planos	X		X		X		X	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	X		X		X		X	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas		X	X			X	X	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales		X	X		X		X	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras		X	X		X		X	
	11-Flexibilidad de usos y espacios		X	X		X		X	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)			X		X		X	
	13-Sistema de instalaciones y viabilidad		X	X			X		X
	14-Sistema estructural y viabilidad	X		X		X		X	
	15-Viabilidad constructiva y economica	X		X		X		X	
	16- Cumplimiento de normativas		X	X			X	X	
	17- Planilla de Rubros a Presupuestar	X		X			X		X

Teniendo en cuenta el cuadro de "*Criterios de Evaluación y Calificación – Diseño Arquitectónico – Primera Etapa*"

CONSORCIOS PVC

Ítem 1, *Presentación y diseño de láminas:*–**NO CUMPLE.**
En este ítem está indicado que se presentarán todos los planos originales y la memoria descriptiva en tamaño A1. El oferente no ha presentado las láminas de climatización.

Ítem 4, - *Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores Y Paisajismo:*–**NO CUMPLE.**
En este ítem está indicado que *En la lámina de planta baja, en los espacios exteriores, se deberá plantear áreas reunitivas, de descanso, parques, etc. considerando los niveles del terreno, estacionamiento, aceras, clima de la zona (utilizando elementos de protección), etc.* Y se ha observado lo siguiente:
Que no presenta área de esparcimiento o área reunitiva.

Ítem 8, - *Accesos, Circulaciones Internas y Externa.* **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que *Se deberá asegurar un eficiente flujo de personas en el sitio, ya sea dentro o fuera de la edificación, principalmente en áreas de espera.* Se ha observado lo siguiente:
El Consorcio propone el mismo acceso y salida para funcionarios y servicios, lo cual dificultaría el control de entrada de insumos o cualquier tipo de producto al sitio. Tanto el personal administrativo/médico como proveedores deberían de contar con circulación diferenciada. Por otro lado, el área de acceso para donantes queda interceptada y obstruida por la escalera que va a la planta alta, lo que impide y dificulta la libre y fluida circulación.
En este ítem está indicado que *Los estacionamientos deberán estar calculadas según Reglamentaciones de los entes reguladores y deberán estar sectorizadas para el público, para los médicos, ambulancias y proveedores. Incluir módulos para personas con capacidades diferentes y motos. Presentar cálculo.* Y se ha observado lo siguiente:
El oferente propone 20 (veinte) lugares para estacionamiento vehicular, y de acuerdo a la Ordenanza N° 450/14 de la Municipalidad de Asunción, para Establecimientos de Salud, concretamente para Laboratorios de Análisis Clínicos, la misma exige 1 (uno) modulo por cada 50 m² (cincuenta metros cuadrados) construidos. La superficie a construir da 1.316 m², lo que tira como resultado 26 (veintiséis) módulos con los que debería contar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Diaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Valdez Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO Director Dirección de Infraestructura

Ítem 9, - *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales::* – **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que - *Diseñar la composición funcional tomando como base el Programa Medico Arquitectónico que se adjunta, tipo de organización, criterios de zonificación y la composición espacial: que permitan su importancia o jerarquía dentro de la propuesta, forma de organización, y características cualitativas (escala, proporción).* Y se ha observado lo siguiente:
En cuanto a la funcionalidad, se observa que el Área de Laboratorio en el proyecto, el oferente lo propone en Planta Alta, lo cual dificultaría el traslado por escalera de los equipos biomédicos, muestras y materiales de diferentes categorías, de un nivel a otro (de planta baja a alta y viceversa). De acuerdo a lo establecido en el PBC, la planificación y distribución debe ser diseñada para que permita que los diferentes procesos sean llevados a cabo en un orden lógico correspondiente a la secuencia de operaciones sucesivas.

Ítem 10, - *Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras:* – **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que - *En los planos indicar arquitectura sin barreras: considerar las normativas de la INTN de "Accesibilidad de las Personas al Medio Físico" y el manual de "Accesibilidad Física" de la Fundación Saraki.* Y se ha observado lo siguiente:
El oferente presenta un proyecto en 2 (dos) niveles. No propone ascensores o rampas para el desplazamiento de personas con capacidades diferentes de un nivel al otro.

Ítem 11- *Flexibilidad de Usos y Espacios*: - **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que se debe - - *Presentar un esquema de posible crecimiento edilicio.*
No presenta un esquema de posible crecimiento o ampliación del establecimiento de salud.

Ítem 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que descripción sucinta del sistema de cada instalación a emplear y su justificación técnica, esto no se ha presentado para ninguna de las instalaciones.

Item 16, *Cumplimiento de normativas*– **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que *El Diseño deberá regirse en base a las normativas de:*
- *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
- *Las Ordenanzas Municipales tanto en Arquitectura como en Prevención Contra Incendios.*
- *El Reglamento General de Construcción.*
- *La Legislación Ambiental Vigente.*

No cumple con la Ordenanza N° 450/14 de la Municipalidad de Asunción, que se refiere a la cantidad de módulos de estacionamientos según el uso de suelo.

MM S.A.

Ítem 2, *-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso:* – **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que *Los espacios interiores en las diferentes áreas del establecimiento de salud, deberán ser confortables, humanizados y funcionales para los futuros usuarios. Además, estas áreas deberán estar integradas y relacionadas con el entorno.* Y se ha observado lo siguiente:
En cuanto a la funcionalidad, se observa que en la Sala de Extracción de Unidades de Sangre, se crea una circulación interna que divide la sala, lo que podría generar incomodidad a los usuarios que van para donar. Se busca generar ambientes humanizados, cómodos y confortables.

Ítem 8, - *Accesos, Circulaciones Internas y Externa.* **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que *Se deberá asegurar un eficiente flujo de personas en el sitio, ya sea dentro o fuera de la edificación, principalmente en áreas de espera.* Se ha observado lo siguiente:
El oferente propone una salida de emergencias a un pasillo exterior estrecho.
La puerta de salida de emergencias se superpone con la puerta de salida de la Sala de Extracción de Unidades de Sangre. No tuvo en cuenta la apertura de puertas.
La empresa propone el mismo acceso y salida para funcionarios, proveedores y médicos, lo cual dificultaría el control de entrada de insumos o cualquier tipo de material o producto al sitio. Tanto el personal administrativo/médico como proveedores deberían de contar con circulación diferenciada.
La salida de muestras de la Zona de Distribución de Hemocomponentes se cruza con el paquete de circulación vertical en planta baja.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Estela Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

Por otro lado tenemos en el PBC que *Los estacionamientos deberán estar calculados según Reglamentaciones de los entes reguladores y deberán estar sectorizados para el público, para los médicos, ambulancias y proveedores. Incluir módulos para personas con capacidades diferentes y motos. Presentar cálculo.* Y se ha observado lo siguiente:
El oferente propone 22 (veintidós) lugares para estacionamiento vehicular, y de acuerdo a la Ordenanza N° 450/14 de la Municipalidad de Asunción, para Establecimientos de Salud, concretamente para Laboratorios de Análisis Clínicos, la misma exige 1 (uno) modulo por cada 50 m² (cincuenta metros cuadrados) construidos. La superficie a construir da 1.249 m², lo que tira como resultado 25 (veinticinco) módulos con los que debería contar.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que:
Para el Sistema de PCI: el Sistema de detección debe ser electrónica, tipo inteligente, las presentadas por el Oferente fueron convencionales, detectores de humo calor termo velocimétricas.
La Iluminación de emergencias debe contar con identificación sobre la iluminación en general y los artefactos con batería autónoma. Lo presentado por el Oferente no cumple con esos requerimientos.
Instalaciones de Señales Débiles: deben proyectarse independientemente de las instalaciones eléctricas, incluidas las tomas estabilizadas, tableros, bandejas. El Oferente no ha presentado en esa forma.
En los planos presentados por el Oferente no se ha identificado la ubicación de UPS.
Instalaciones eléctricas
En el PBC reza: en las láminas de plantas de arquitectura tanto las equipadas como las acotadas deberán expresar claramente las áreas destinadas al:
b. Puesto de distribución (deberá ser de instalación abrigada) No se visualiza la ubicación del mimo en los planos.
d. Sala de tableros generales. No se visualiza la ubicación de Tablero General en los planos.

Item 16, *Cumplimiento de normativas*– **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado que *El Diseño deberá regirse en base a las normativas de:*
- *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
- *Las Ordenanzas Municipales tanto en Arquitectura como en Prevención Contra Incendios.*
- *El Reglamento General de Construcción.*
- *La Legislación Ambiental Vigente.*

No cumple con la Ordenanza N° 450/14 de la Municipalidad de Asunción, que se refiere a la cantidad de módulos de estacionamientos según el uso de suelo.

Item 17, *Planilla de Rubros a Presupuestar* – **NO CUMPLE**
Determinados ítems de señales débiles están repetidos en la parte de instalaciones eléctricas.
La inclusión de luces de emergencia, no corresponde a lo solicitado. (La Iluminación de emergencias debe contar con identificación sobre la iluminación en general y los artefactos con batería autónoma.)
No se visualiza inclusión del cableado de toma estabilizada para PC, puestos de trabajo

CONSORCIO CPS

Ítem 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**
En este ítem en la Adenda N° 27 está indicado que:
Para la Instalación Hidráulica: Se deberá considerar que la provisión de agua para consumo se realizará desde el Anillo Principal de Distribución de Agua del Hospital Central del IPS, la cual será alimentada desde el Tanque Elevado de 500.000 litros. En la Memoria Justificativa se ha escrito cuanto sigue: *"...El agua utilizada en todo edificio será abastecida por ESSAP, apta para el consumo humano. El agua de para el consumo será almacenada en el Tanque Elevado, metálico que también contendrá el agua para la Reserva Técnica de Incendio..."*
En este caso no se ha atendido lo enunciado por la adenda, además en los planos no se visualizan el Tanque elevado metálico, ni que la distribución de agua a los distintos puntos de consumo se dé desde el mencionado tanque.
En este ítem en la Adenda N° 21 está indicado que hay un cambio de ubicación de la implantación del proyecto y además en la Adenda 27 dice lo siguiente:
Para la Instalación de Desagüe Cloacal: Se deberá presentar la propuesta de Instalación de desagüe Cloacal, dónde se indique la conexión del Centro Productor de Sangre al registro más cercano de la red interna, para su disposición a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Hospital Central tener. En la Memoria Justificativa se ha escrito cuanto sigue: *"...Luego se dispondrán en los colectores horizontales enterrados que, tras su paso por Registros cloacales de doble tapa, serán conectados a la red de alcantarillado de ESSAP, en la intersección de*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gustavo Masi Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.
Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

las calles Dr. Bestard y Dr. Fleming. En ese lugar se dispones un colector de 200 mm a una profundidad media de 1.30m..."

En este caso no se ha atendido lo enunciado por ambas adendas.

Para la Instalación de Pluvial: En la Memoria Justificativa se ha escrito cuanto sigue: *"...Una vez reparado el techo existente, se colocarán nuevas canaletas de chapas de zinc, con ancho mínimo de 25 cm y altura de 15 cm..."* Este enunciado no corresponde al proyecto presentado, debido a que en la edificación será totalmente nueva y no existe nada a demoler en el terreno.

Para la Instalación de PCI: La Iluminación de emergencias debe contar con identificación sobre la iluminación en general y los artefactos con batería autónoma. Lo presentado por el Oferente no cumple con esos requerimientos. Las luces de emergencia convencionales de adosar, no corresponden a lo solicitado en PBC, sobre la iluminación general se selecciona cuales serán de emergencia, y a este se le adiciona una batería autónoma para dicho fin.

Para la Instalación de Señales Débiles: Deben proyectarse independientemente de las instalaciones eléctricas, incluidas las tomas estabilizadas, tableros, bandejas. Además de esto, las tomas estabilizadas son insuficientes, según se solicita en el PBC. Por cada puesto de trabajo son solicitadas 4 (cuatro) tomas, y 2 (dos) de ellas sobre UPS. Tampoco se visualizan las tomas necesarias por cada puesto de trabajo (tomas para PC).

Item 17, *Planilla de Rubros a Presupuestar* – **NO CUMPLE**

El ítem 18.7 inodoro acople con mochila incorporada, para discapacitados, no existe en el mercado.

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

- A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 29 de julio de 2019 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, según la siguiente nómina.

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

CONSORCIO PVC

- **PUNTAL CONSTRUCCIONES de**

LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO - C.I. 3.030.461

- **VIAL SUR S.A. – RUC: 80081854-7**

1- DIEGO OCTAVIO LAMAR GONZALEZ - C.I. 1.405.791
2- JORGE OCTAVIO VICENTE LAMAR GOROSTIAGA - C.I. 310.986
3- CARLOS ALBERTO ALEJO MUÑOZ ARMAS - C.I. 2.209.254

- **CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – RUC: 80011665-8**

1- JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS - C.I. 746.165
2- JAVIER AUGUSTO LIMA OZUNA - C.I. 1.025.789

TECO S.R.L. – RUC: 80055872-3

1- ERIK ROBERTO WOLF POZZO – C.I. 2.070.977
2- FERNANDO SEBASTIAN VERA SALERNO – C.I. 2.154.491

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

MM S.A. – RUC: 80013212-2

1- JORGE ANTONIO MORENO MERELES – C.I. 614.141
2- GUALBERTO RAMON RIENZI SOSA – C.I. 252.181

CONSORCIO CPS

- **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – RUC: 80009161-2**

1- VICTOR JAVIER RITTER SIMON – C.I. 1.098.001
2- JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI – C.I. 456.770

- ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON S.R.L. – RUC: 80004159-3

1- RAMIRO ANDRES CAREAGA RUFINELLI – C.I. 311.594
2- RUBEN DARIO CAREAGA RUFINELLI – C.I. 500.612

- **INGENIERO RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES de**

1- RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD – C.I. 332.756

- **INGENIERO JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES de**

1- JUAN NERY GAMARRA REYES – C.I. 298.063

En consecuencia, la Coordinación remitió los informes correspondientes, y se constata que los mismos no prestan servicios a la Función Pública.

➢ Por Nota N° 1056/19, se solicitó a CONSORCIO CPS, lo siguiente:

- Proyecto en formato digital (CD), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

➢ Por Nota N° 1064/19, se solicitó a CONSORCIO CPS, lo siguiente:

- Todos los formularios solicitados en el PBC y en las Adendas. Todas las láminas **MINIMAS** solicitadas en el PBC y en la Adenda.

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

➢ Por Nota N° 1130/19, se solicitó a CONSORCIO CPS, lo siguiente:

Documentación exigida en el PBC

1. No ve visualiza **Formulario 11** de Cronograma de utilización de equipos.

B. Láminas

B.1. Arquitectura

2. ¿Donde se visualiza la justificación y cálculos de los m² correspondiente a estacionamiento según ordenanza? solicitados en Parámetros Generales a tener en cuenta.
3. ¿Donde se visualizan las áreas reunitivas, de descanso, parques, con su equipamiento?
4. No se visualiza esquema de posible crecimiento edilicio.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Velada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

5. ¿Dónde se visualiza el ítem piso y zócalo de granito que figura en planilla?
6. ¿Dónde se visualiza el ítem de cielorraso de placas de yeso de 60 x 60 cm desmontables con perfilería de aluminio a la vista que figura en planilla?
7. En la página 16 de PBC entre los parámetros a tener en cuenta se tiene: **Se podrá optar por utilizar inodoros con válvula de descarga en todos los sanitarios solo si se cuenta con sistema de red de alcantarillado sanitario en la localidad.** En este caso contamos con red de alcantarillado, por lo que no se debe utilizar inodoros con mochila, ya que los mismos necesitan constante mantenimiento.

B.2. Documentos Técnicos

8. No se visualiza la descripción sucinta del sistema de cada una de las Instalaciones a emplear y su justificación técnica.

B.3. Instalación Eléctrica

9. La instalación del puesto de distribución propuesta no es abrigada.

B.4. Prevención Contra Incendios

10. No se visualiza el montaje de detectores multicriterios sobre cielo raso.
11. No se visualiza el sistema de detección electrónica, tipo inteligente. Si se observa el sistema convencional, con detectores de humo calor y termo velocimétricas.
12. No se visualizó detectores en entretechos.
13. En cuanto a la iluminación de emergencias no se visualiza identificación sobre la iluminación en general y los artefactos con batería autónoma.

B.5. Señales Débiles

14. El proyecto de Señales Débiles debe estar independiente al de las instalaciones eléctricas, incluidos las tomas estabilizadas, tableros, bandejas.

C. Formulario N° 20: Planilla de Rubros

C.1. Obras Civiles

15. No se visualiza la inclusión de los muros secos que se describen en la memoria.
16. No condice lo especificado en la lámina de Cortes con la planilla en el ítem 29.2.1 Mamparas eucatex para boxes en Baños.
17. No se visualiza mobiliario urbano para áreas reunitivas, de descanso, parques, etc.
18. ¿En qué ítem se visualiza el piso de porcelanato que figura en corte?
19. ¿Dónde se visualiza el ítem tratamiento hidrorrepelente que figura en la fachada?
20. ¿En qué ítem se visualizan el cielorraso de yeso cartón a junta tomada que figura en corte?
21. ¿En qué ítem se visualizan los pisos de toda el área exterior, como ser, camineros peatonales, circulación vehicular, estacionamientos, salas técnicas de PCI y Eléctrica, así como en los accesos al edificio?
22. ¿Dónde se visualiza el ítem calles internas?
23. ¿Dónde se visualiza el ítem de las aberturas automatizadas?
24. ¿Dónde se visualiza el ítem jardinería?

C.2. Instalaciones Sanitarias

25. No se visualiza la utilización de griferías con accionamiento a través de sensores, es decir, de accionamiento automático por medio de la aproximación de las manos en el campo de detección del sensor; para los inodoros, lavatorios, mingitorios de los sanitarios públicos, así como de los locales blancos (sector de quirófanos, etc). Estos también deben colocarse en las esclusas.
    Las griferías pressmatic no son con sensores.
26. No se visualizan las griferías para los lavaderos.
27. No se visualiza la inclusión de Ducha de Emergencia en Laboratorios.
28. No se visualiza la inclusión de lavatorios, los ítems 18.1 al 18.5 solo menciona las griferías para los lavatorios.
29. En la Adenda N° 27 dice: Se deberá considerar que la provisión de agua para consumo se realizará desde el Anillo Principal de Distribución de Agua del Hospital Central del IPS, la cual será alimentada desde el Tanque Elevado de 500.000 litros. Por lo que todo lo incluido en el ítem 17.1.2 Medidor y el ítem 17.1.3 Registro para Medidor, no corresponden.
30. En la Adenda N° 27 dice: Se deberá presentar la propuesta de Instalación de desagüe Cloacal, dónde se indique la conexión del Centro Productor de Sangre al registro más cercano de la red interna, para su disposición a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Hospital Central tener. Por lo que todo lo incluido en el ítem 15.3 Tanque séptico y el ítem 15.4 Disposición final del Efluente, no corresponden.

C.3. Instalaciones Eléctricas y de Climatización

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Kelada Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

31. Los artefactos de iluminación descriptos en la planilla no concuerdan con lo indicado en los planos. Deben ser con lámparas LED.
32. No se visualiza la potencia del generador.
33. En la planilla no se describen el tipo de equipo de aire acondicionado a utilizar.
34. Los siguientes ítems deben incluirse prorrateados en los rubros respectivos:
    19.6. VARIOS - TABLEROS ELÉCTRICOS
    19.6. 1 Materiales menores.
    19.6.2 Total mano de obra
    19.8 VARIOS - TRANSFORMADOR/GENERADOR/CÁMARA DE FRIO
    19.8.1 Materiales menores
    19.8.2 Total mano de obra

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

- Por Nota N° 1063/19. se solicitó a CONSORCIO PVC, lo siguiente:

  - Todos los formularios solicitados en el PBC y en las Adendas. Todas las láminas **MINIMAS** solicitadas en el PBC y en la Adenda.

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

- Por Nota N° 1065/19. se solicitó a la firma MM S.A., lo siguiente:

Todos los formularios solicitados en el PBC y en las Adendas. La justificación y descripción de las instalaciones.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

- Por Nota N° 1066/19. se solicitó a la firma TECO S.R.L., lo siguiente:

  - Todos los formularios solicitados en el PBC y en las Adendas. Todas las láminas **MINIMAS** solicitadas en el PBC y en la Adenda.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

- Por Nota N° 1090/19. se solicitó a la firma TECO S.R.L., lo siguiente:

  - Con respecto al Formulario 20 solicitamos las siguientes aclaraciones:

1. En la planilla figura en el ítem 11.1.20 Porcelanato ídem al piso. Se consulta: A cuál de los ítems de piso se refiere.
2. En el ítem 10.1.1 figura piso vinílico. Se consulta: En él está contemplado la provisión y colocación del zócalo?
3. A qué se refiere el ítem 13.
4. Falta discriminar mejor el rubro de aire acondicionado y cámaras de frio, especialmente debe referirse a los equipos a utilizar más que los ambientes a climatizar.
5. Instalación abrigada de puesto de distribución, en qué ítem fue cotizado.
6. No se visualiza el ítem de llaves de paso.
7. No se visualiza el ítem de válvulas de descarga para inodoros, para mingitorios, griferías para las bachas de lavaderos, dispensador de jabón y papeles.
8. No se visualiza el ítem de secamanos.
9. No se visualiza el ítem de Ducha de Emergencia en Laboratorios.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo, remitirse al Punto VII – Informe Técnico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Nuria Lelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	CONSORCIO PVC	TECO S.R.L.	MM S.A.	CONSORCIO CPS
F) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
G) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Pelada Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018) iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. **Copia del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017 Y 2018.** viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Peluda Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MAST Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. Nº 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

Experiencia General en Obras

	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN/EMPRESA	**PVC**	**TECO**	**MM S.A.**	**CPS**
Haber generado, durante los últimos tres (5) años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs.5.950.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 5. Experiencia General en Construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50 % de los rubros de la planilla de precios en los últimos 5 (cinco) años, como mínimo en 3 (tres) contratos similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 10 (diez) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 7. Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Capacidad en materia de personal

DESCRIPCIÓN/EMPRESA	PVC	TECO	MM S.A.	CPS
Formulario 9. Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, estructura de hormigón armado y/o instalaciones especiales, prevención contra incendios, señales débiles. Presentar certificado o Factura Legal del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnico en Seguridad Ocupacional, con registro del MTESS, vigente, con categoría "C", con experiencia de 2 (dos) años como mínimo, en obra de naturaleza y complejidad similares. Presentar certificado o factura legal del servicio y declaración jurada de compromiso con la contratista, desde la firma del contrato y hasta 2 (Dos) meses después de la recepción provisoria de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso por parte del profesional.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sonia Rueda Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Capacidad en materia de Equipos

	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN/EMPRESA	**PVC**	**TECO**	**MM S.A.**	**CPS**
Formulario 10. Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a. Vibrador Superficial no inferior a 3500 ciclos por minuto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pala cargadora, cantidad mínima: una unidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sierra, platina o cuchilla para ejecución de juntas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formaletas de longitud igual o mayor a 3 metros, como mínimo 10 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 1 unidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vehículo trasportador de contenedor, como mínimo 1 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: cinco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Retroexcavadora, cantidad mínima: dos unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grúa hidráulica telescópica de hasta 165tn, cantidad mínima: una (1) unidad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: diez (10) módulos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estación Total, cantidad mínima: una (1) unidad	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INFORME DE EVALUACION
Lic. Catalina Ruiz Diaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Estela Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Arq. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Formulario 11. Cronograma de utilización de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION: Se han verificado todas las documentaciones presentadas y las solicitadas según numeral VIII del presente Informe.

X. FACTURACIONES

MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
2014	FACTURA N° 430	Gs 196.983.094
2014	FACTURA N° 428	Gs 1.134.000.000
2014	FACTURA N° 426	Gs 50.000.000
2014	FACTURA N° 422	Gs 367.774.803
2014	FACTURA N° 419	Gs 590.933.568
2014	FACTURA N° 417	Gs 295.586.438
2014	FACTURA N° 408	Gs 1.386.000.000
2014	FACTURA N° 409	Gs 688.440.445
2014	FACTURA N° 406	Gs 791.175.689
2014	FACTURA N° 405	Gs 1.422.751.982
2014	FACTURA N° 402	Gs 4.351.012.816
2014	FACTURA N° 398	Gs 119.856.000
2014	FACTURA N° 400	Gs 201.851.701
2014	FACTURA N° 396	Gs 971.030.679
2014	FACTURA N° 394	Gs 571.860.528
2014	FACTURA N° 395	Gs 863.917.395
2015	FACTURA N° 491	Gs 387.692.388
2015	FACTURA N° 135	Gs 624.684.486
2015	FACTURA N° 482	Gs 548.308.868
2015	FACTURA N° 480	Gs 624.684.486
2015	FACTURA N° 457	Gs 211.950.574
2015	FACTURA N° 456	Gs 286.502.144
2015	FACTURA N° 451	Gs 441.805.155
2015	FACTURA N° 446	Gs 2.460.978.245
2016	FACTURA N° 822	Gs 533.008.764
2016	FACTURA N° 819	Gs 73.588.941
2016	FACTURA N° 820	Gs 1.265.076.068
2016	FACTURA N° 811	Gs 666.151.000
2016	FACTURA N° 812	Gs 273.286.470
2016	FACTURA N° 808	Gs 1.335.921.376
2016	FACTURA N° 805	Gs 205.942.493
2016	FACTURA N° 807	Gs 205.942.493
2016	FACTURA N° 802	Gs 7.033.678.121
2018	FACTURA N° 1364	Gs 562.137.665
2018	FACTURA N° 1344	Gs 1.440.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2018	FACTURA N° 1343	Gs 220.000.000
2018	FACTURA N° 1341	Gs 367.169.712
2018	FACTURA N° 1328	Gs 592.003.104
2018	FACTURA N° 1324	Gs 3.383.810.452
2018	FACTURA N° 1223	Gs 1.260.826.813
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 39.008.324.956**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 7.801.664.991

TECO S.R.L.

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
	FACTURA N°234	Gs 339.656.798
2014	FACTURA N° 202	Gs 186.327.702
2014	FACTURA N°298	Gs 149.259.825
2014	FACTURA N°259	Gs 429.191.134
2014	FACTURA N°258	Gs 121.743.509
2014	FACTURA N°168	Gs 180.000.000
2014	FACTURA N°162	Gs 141.228.375
2014	FACTURA N°158	Gs 21.832.337
2014	FACTURA N°154	Gs 113.287.255
2014	FACTURA N°144	Gs 100.000.000
2014	FACTURA N°109	Gs 108.960.187
2015	FACTURA N°35	Gs 60.000.000
2015	FACTURA N°30	Gs 222.013.843
2015	FACTURA N°29	Gs 157.608.904
2015	FACTURA N°409	Gs 278.320.558
2016	FACTURA N°476	Gs 70.000.000
2016	FACTURA N°444	Gs 50.000.000
2016	FACTURA N°78	Gs 170.191.266
2016	FACTURA N°609	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N°102	Gs 250.000.000
2016	FACTURA N°48	Gs 229.275.855
2016	FACTURA N°47	Gs 668.338.765
2016	FACTURA N°588	Gs 25.195.775
2016	FACTURA N°523	Gs 67.480.768
2016	FACTURA N°483	Gs 192.769.290
2016	FACTURA N°101	Gs 70.000.000
2016	FACTURA N°117	Gs 61.600.359
2016	FACTURA N°110	Gs 55.000.000
2016	FACTURA N°123	Gs 70.000.000
2016	FACTURA N°437	Gs 110.644.735
2016	FACTURA N°446	Gs 32.668.052
2016	FACTURA N°492	Gs 142.450.758
2016	FACTURA N°85	Gs 126.018.902
2016	FACTURA N°57	Gs 33.445.060
2016	FACTURA N°43	Gs 154.722.504
2016	FACTURA N°83	Gs 111.248.880

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

12334
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2016	FACTURA N°74	Gs 38.459.400
2016	FACTURA N°109	Gs 146.146.000
2016	FACTURA N°124	Gs 462.256.196
2016	FACTURA N°126	Gs 36.531.960
2016	FACTURA N°641	Gs 1.177.869.974
2016	FACTURA N°106	Gs 575.742.360
2016	FACTURA N°98	Gs 402.838.106
2017	FACTURA N°901	Gs 332.640.000
2017	FACTURA N°880	Gs 185.222.400
2017	FACTURA N°874	Gs 315.744.000
2017	FACTURA N°862	Gs 350.433.600
2017	FACTURA N°160	Gs 555.606.711
2017	FACTURA N°147	Gs 150.000.000
2017	FACTURA N°835	Gs 568.767
2017	FACTURA N°128	Gs 124.442.287
2017	FACTURA N°131	Gs 335.621.412
2017	FACTURA N°133	Gs 112.270.419
2017	FACTURA N°689	Gs 403.565.643
2017	FACTURA N°694	Gs 445.509.977
2017	FACTURA N°712	Gs 376.647.430
2017	FACTURA N°158	Gs 133.472.526
2017	FACTURA N°834	Gs 117.393.793
2017	FACTURA N°668	Gs 156.396.000
2017	FACTURA N°692	Gs 265.809.400
2017	FACTURA N°149	Gs 205.772.900
2017	FACTURA N°818	Gs 348.538.207
2017	FACTURA N°168	Gs 472.984.608
2017	FACTURA N°185	Gs 307.616.880
2017	FACTURA N°897	Gs 342.795.460
2017	FACTURA N°164	Gs 275.000.000
2017	FACTURA N°719	Gs 275.000.000
2017	FACTURA N°163	Gs 50.000.000
2017	FACTURA N°145	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N°129	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N°180	Gs 100.748.374
2017	FACTURA N°181	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N°206	Gs 150.000.000
2017	FACTURA N°173	Gs 110.000.000
2017	FACTURA N°172	Gs 98.330.753
2017	FACTURA N°171	Gs 27.370.167
2017	FACTURA N°210	Gs 1.356.843.896
2017	FACTURA N°130	Gs 250.000.000
2017	FACTURA N°146	Gs 313.977.674
2017	FACTURA N°151	Gs 300.000.000
2017	FACTURA N°156	Gs 250.000.000
2017	FACTURA N°853	Gs 300.000.000
2017	FACTURA N° 884	Gs 400.000.000
2017	FACTURA N°190	Gs 786.202.231

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Kelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

2017	FACTURA N°854	Gs 400.000.000
2017	FACTURA N°135	Gs 1.261.567.373
2017	FACTURA N°698	Gs 132.636.427
2017	FACTURA N°136	Gs 155.848.817
2017	FACTURA N°882	Gs 38.598.500
2017	FACTURA N°197	Gs 15.000.000
2017	FACTURA N°906	Gs 15.000.000
2017	FACTURA N°193	Gs 35.000.000
2017	FACTURA N°198	Gs 35.000.000
2017	FACTURA N°195	Gs 35.000.000
2017	FACTURA N°194	Gs 45.000.000
2017	FACTURA N°196	Gs 35.000.000
2017	FACTURA N°207	Gs 209.094.520
2017	FACTURA N°179	Gs 40.000.000
2017	FACTURA N°178	Gs 40.000.000
2017	FACTURA N°177	Gs 40.000.000
2017	FACTURA N°186	Gs 35.000.000
2017	FACTURA N°187	Gs 45.000.000
2017	FACTURA N°189	Gs 95.000.000
2018	FACTURA N°1159	Gs 245.000.000
2018	FACTURA N°938	Gs 255.888.867
2018	FACTURA N°296	Gs 122.673.352
2018	FACTURA N°921	Gs 347.016.350
2018	FACTURA N°943	Gs 307.936.565
2018	FACTURA N°282	Gs 95.419.415
2018	FACTURA N°268	Gs 180.000.000
2018	FACTURA N°218	Gs 80.000.000
2018	FACTURA N°288	Gs 235.076.669
2018	FACTURA N°1114	Gs 84.000.000
2018	FACTURA N°276	Gs 181.728.956
2018	FACTURA N°909	Gs 180.000.000
2018	FACTURA N°929	Gs 110.000.000
2018	FACTURA N°1014	Gs 180.000.000
2018	FACTURA N°1081	Gs 189.450.472
2018	FACTURA N°917	Gs 622.131.487
2018	FACTURA N°1023	Gs 428.473.666
2018	FACTURA N°284	Gs 227.276.147
2018	FACTURA N°302	Gs 413.495.274
2018	FACTURA N°1161	Gs 14.962.300
2018	FACTURA N°1148	Gs 385.200
2018	FACTURA N°1123	Gs 1.540.800
2018	FACTURA N°305	Gs 300.020.157
2018	FACTURA N°1105	Gs 1.733.400
2018	FACTURA N°936	Gs 30.000.420
2018	FACTURA N°318	Gs 84.371.000
2018	FACTURA N°319	Gs 248.797.500
2018	FACTURA N°323	Gs 185.767.750
2018	FACTURA N°325	Gs 152.309.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Arq. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2018	FACTURA N°328	Gs 102.137.381
2018	FACTURA N°308	Gs 212.030.196
2018	FACTURA N°309	Gs 210.407.785
2018	FACTURA N°311	Gs 92.488.822
2018	FACTURA N°1127	Gs 393.459.579
2018	FACTURA N°329	Gs 18.620.194
2018	FACTURA N°330	Gs 26.863.286
2018	FACTURA N°331	Gs 22.999.192
2018	FACTURA N°332	Gs 23.893.870
2018	FACTURA N°333	Gs 26.320.052
2018	FACTURA N°211	Gs 250.587.000
2018	FACTURA N°1061	Gs 22.600.000
2018	FACTURA N°1060	Gs 30.000.000
2018	FACTURA N°1059	Gs 26.000.000
2018	FACTURA N°1058	Gs 14.300.000
2018	FACTURA N°1178	Gs 69.500.000
2018	FACTURA N°1179	Gs 120.000.000
2018	FACTURA N°1180	Gs 52.600.007
	FACTURA N°1172	Gs 37.840.809
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 29.988.699.964**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 5.997.739.993

CONSORCIO PVC/CALDETEC

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 1160	Gs 770.340.161
2015	FACTURA N° 1159	Gs 2.339.835.675
2015	FACTURA N° 1143	Gs 2.520.632.664
2015	FACTURA N° 1084	Gs 561.154.102
2016	FACTURA N° 1606	Gs 878.048.846
2016	FACTURA N° 1604	Gs 631.636.660
2016	FACTURA N° 1714	Gs 1.243.942.222
2016	FACTURA N° 1622	Gs 3.310.489.513
2017	FACTURA N° 1724	Gs 1.243.842.262
2017	FACTURA N° 1740	Gs 550.000.000
2017	FACTURA N° 2086	Gs 9.144.683.822
2017	FACTURA N° 2085	Gs 1.335.595.125
2017	FACTURA N° 2095	Gs 924.313.773
2017	FACTURA N° 1046	Gs 4.362.861.971
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 29.817.376.796**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 5.963.475.359

CONSORCIO PVC /PUNTAL CONSTRUCCIONES

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
2014	FACTURA N° 610	Gs 492.552.585
2014	FACTURA N° 636	Gs 498.897.105

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Carlos Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguimiento DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Velada Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardoz Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

2014	FACTURA N° 654	Gs 30.610.000
2014	FACTURA N° 656	Gs 102.306.000
2014	FACTURA N° 606	Gs 88.638.000
2014	FACTURA N° 603	Gs 5.492.394
2014	FACTURA N° 681	Gs 268.974.000
2014	FACTURA N° 639	Gs 88.628.000
2014	FACTURA N° 650	Gs 387.795.089
2014	FACTURA N° 592	Gs 87.942.204
2014	FACTURA N° 587	Gs 39.606
2014	FACTURA N° 586	Gs 113.582.000
2014	FACTURA N° 661	Gs 818.754.692
2014	FACTURA N° 561	Gs 54.093.254
2014	FACTURA N° 543	Gs 133.022.000
2014	FACTURA N° 674	Gs 110.796.200
2014	FACTURA N° 902	Gs 662.473.428
2014	FACTURA N° 707	Gs 190.992.318
2015	FACTURA N° 758	Gs 328.833.000
2015	FACTURA N° 955	Gs 512.632.000
2015	FACTURA N° 794	Gs 488.588.650
2015	FACTURA N° 924	Gs 641.859.480
2015	FACTURA N° 913	Gs 473.550.000
2015	FACTURA N° 918	Gs 42.834.000
2015	FACTURA N° 1177	Gs 82.208.280
2015	FACTURA N° 1174	Gs 508.383.696
2015	FACTURA N° 750	Gs 328.833.002
2015	FACTURA N° 748	Gs 341.274.460
2015	FACTURA N° 872	Gs 1.292.500.000
2015	FACTURA N° 924	Gs 641.859.480
2015	FACTURA N° 918	Gs 42.834.000
2015	FACTURA N° 1186	Gs 109.032.000
2015	FACTURA N° 1197	Gs 537.217.720
2016	FACTURA N° 1209	Gs 109.032.000
2016	FACTURA N° 1288	Gs 275.524.000
2016	FACTURA N° 1399	Gs 99.604.000
2016	FACTURA N° 1209	Gs 169.032.000
2016	FACTURA N° 967	Gs 583.395.184
2016	FACTURA N° 1275	Gs 551.941.000
2016	FACTURA N° 1277	Gs 567.131.664
2016	FACTURA N° 1288	Gs 275.524.000
2016	FACTURA N° 1298	Gs 279.848.992
2016	FACTURA N° 1303	Gs 91.931.680
2016	FACTURA N° 1344	Gs 158.599.000
2016	FACTURA N° 1348	Gs 555.624.920
2016	FACTURA N° 1353	Gs 19.488.483
2016	FACTURA N° 1354	Gs 45.983.376
2016	FACTURA N° 1366	Gs 486.960.048
2016	FACTURA N° 1380	Gs 69.159.056
2016	FACTURA N° 1391	Gs 888.446.306

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Pelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MACIEL
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

2016	FACTURA N° 1399	Gs 99.604.000
2016	FACTURA N° 1402	Gs 698.710.690
2016	FACTURA N° 1409	Gs 2.618.256.644
2016	FACTURA N° 1422	Gs 970.721.940
2016	FACTURA N° 1441	Gs 441.838.670
2016	FACTURA N° 1446	Gs 629.215.580
2016	FACTURA N° 1459	Gs 929.750.722
2016	FACTURA N° 1491	Gs 1.195.593.627
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 23.318.946.225**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 4.663.789.245

CONSORCIO PVC/VIAL SUR

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 688	Gs 1.773.750.000
2016	FACTURA N° 1092	Gs 198.712.355
2016	FACTURA N° 1042	Gs 206.387.911
2016	FACTURA N° 1014	Gs 185.858.057
2016	FACTURA N° 949	Gs 383.643.373
2016	FACTURA N° 854	Gs 202.983.183
2016	FACTURA N° 1078	Gs 175.463.506
2016	FACTURA N° 1003	Gs 571.667.727
2016	FACTURA N° 944	Gs 2.026.476.837
2016	FACTURA N° 914	Gs 1.503.172.646
2016	FACTURA N° 877	Gs 655.228.249
2016	FACTURA N° 1408	Gs 1.016.000.000
2016	FACTURA N° 1051	Gs 1.346.163.323
2016	FACTURA N° 1172	Gs 519.955.165
2016	FACTURA N° 954	Gs 389.948.831
2016	FACTURA N° 1116	Gs 37.800.342
2016	FACTURA N° 1089	Gs 430.702.091
2016	FACTURA N° 1092	Gs 198.712.355
2016	FACTURA N° 1042	Gs 206.387.911
2016	FACTURA N° 1356	Gs 621.854.501
2016	FACTURA N° 1122	Gs 242.592.448
2016	FACTURA N° 1096	Gs 389.683.865
2016	FACTURA N° 1069	Gs 615.879.901
2016	FACTURA N° 1025	Gs 1.003.516.492
2016	FACTURA N° 1056	Gs 459.445.888
2016	FACTURA N° 983	Gs 459.445.888
2016	FACTURA N° 895	Gs 751.500.000
2016	FACTURA N° 1031	Gs 580.855.849
2016	FACTURA N° 964	Gs 477.031.365
2016	FACTURA N° 908	Gs 486.851.311
2016	FACTURA N° 899	Gs 347.827.836
2016	FACTURA N° 1049	Gs 486.992.154
2016	FACTURA N° 1408	Gs 1.016.000.000
2016	FACTURA N° 885	Gs 602.611.990

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Carla Ortiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Zelada Guxmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gustavo Mas Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. Nº 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

2016	FACTURA N° 1051	Gs 1.346.163.323
2018	FACTURA N° 1997	Gs 461.006.500
2018	FACTURA N° 1977	Gs 446.837.615
2018	FACTURA N° 2108	Gs 1.506.562.584
2018	FACTURA N° 2075	Gs 1.237.258.714
2018	FACTURA N° 2139	Gs 1.121.577.524
2018	FACTURA N° 1925	Gs 321.718.985
2018	FACTURA N° 2065	Gs 822.472.688
2018	FACTURA N° 2105	Gs 533.668.741
2018	FACTURA N° 2147	Gs 618.443.731
2018	FACTURA N° 2148	Gs 554.380.428
2018	FACTURA N° 2167	Gs 239.243.501
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 29.780.437.684**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 5.956.087.537

CONSORCIO CPS / RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

PROMEDIO DE FACTURACIONES ANUALES		
AÑO	FACTURA	MONTO
2014	FACTURA N° 200	Gs 132.999.075
2014	FACTURA N° 251	Gs 111.294.150
2014	FACTURA N° 234	Gs 111.294.150
2015	FACTURA N° 439	Gs 84.524.000
2015	FACTURA N° 455	Gs 105.655.000
2015	FACTURA N° 461	Gs 21.131.000
2015	FACTURA N° 443	Gs 105.000.000
2015	FACTURA N° 426	Gs 307.619.000
2015	FACTURA N° 427	Gs 198.325.200
	FACTURA N° 449	Gs 36.000.000
2015	FACTURA N° 409	Gs 112.992.830
2015	FACTURA N° 410	Gs 190.925.954
2015	FACTURA N° 428	Gs 191.259.626
2015	FACTURA N° 440	Gs 29.630.000
2015	FACTURA N° 294	Gs 77.933.643
2015	FACTURA N° 302	Gs 76.703.129
2015	FACTURA N° 403	Gs 19.949.725
2015	FACTURA N° 463	Gs 62.706.000
2015	FACTURA N° 468	Gs 53.658.144
2015	FACTURA N° 311	Gs 191.555.100
2015	FACTURA N° 402	Gs 1.915.555.100
2015	FACTURA N° 416	Gs 127.703.400
2015	FACTURA N° 431	Gs 102.670.700
2015	FACTURA N° 452	Gs 40.000.000
2015	FACTURA N° 454	Gs 40.000.000
2015	FACTURA N° 293	Gs 24.010.000
2015	FACTURA N° 299	Gs 50.000.000
2015	FACTURA N° 300	Gs 60.000.000
2015	FACTURA N° 305	Gs 60.000.000
2015	FACTURA N° 312	Gs 50.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Lelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructuras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.56[illegible]
DIRECCIÓN [illegible]

Arq. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2016	FACTURA N° 494	Gs 1.918.822.749
2016	FACTURA N° 532	Gs 996.092.008
2016	FACTURA N° 557	Gs 590.841.806
2016	FACTURA N° 570	Gs 677.024.371
2016	FACTURA N° 576	Gs 590.925.876
2016	FACTURA N° 587	Gs 593.744.557
2016	FACTURA N° 589	Gs 708.820.671
2016	FACTURA N° 480	Gs 48.000.000
2016	FACTURA N° 520	Gs 46.000.000
2016	FACTURA N° 563	Gs 30.000.000
2016	FACTURA N° 578	Gs 11.445.425
2016	FACTURA N° 529	Gs 49.608.936
2016	FACTURA N° 542	Gs 49.802.545
2016	FACTURA N° 584	Gs 66.543.138
2016	FACTURA N° 585	Gs 72.639.607
2016	FACTURA N° 592	Gs 68.584.387
2016	FACTURA N° 593	Gs 110.346.056
2016	FACTURA N° 534	Gs 68.750.000
2016	FACTURA N° 536	Gs 55.000.000
2016	FACTURA N° 550	Gs 55.000.000
2016	FACTURA N° 551	Gs 55.000.000
2016	FACTURA N° 562	Gs 41.250.000
2017	FACTURA N° 609	Gs 97.020.000
2017	FACTURA N° 641	Gs 120.553.829
2017	FACTURA N° 607	Gs 28.350.000
2017	FACTURA N° 643	Gs 1.269.022.400
2017	FACTURA N° 644	Gs 250.000.000
2017	FACTURA N° 702	Gs 290.160.000
2017	FACTURA N° 727	Gs 500.000.000
2017	FACTURA N° 657	Gs 106.443.600
2017	FACTURA N° 720	Gs 127.034.200
2017	FACTURA N° 721	Gs 119.315.925
2017	FACTURA N° 730	Gs 800.000.000
2018	FACTURA N° 816	Gs 1.782.000.000
2018	FACTURA N° 910	Gs 283.233.515
2018	FACTURA N° 769	Gs 86.189.870
2018	FACTURA N° 938	Gs 93.366.500
2018	FACTURA N° 940	Gs 58.169.700
2018	FACTURA N° 941	Gs 64.510.000
2018	FACTURA N° 733	Gs 352.767.781
2018	FACTURA N° 796	Gs 55.399.603
2018	FACTURA N° 797	Gs 106.411.784
2018	FACTURA N° 798	Gs 64.322.658
2018	FACTURA N° 845	Gs 105.785.907
2018	FACTURA N° 846	Gs 116.069.835
2018	FACTURA N° 780	Gs 165.000.000
2018	FACTURA N° 812	Gs 165.000.000
2018	FACTURA N° 851	Gs 165.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Kolada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. G. TAVOMASI
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Arq. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2018	FACTURA N° 902	Gs 165.000.000
2018	FACTURA N° 777	Gs 81.414.170
2018	FACTURA N° 789	Gs 232.181.395
2018	FACTURA N° 808	Gs 111.762.609
2018	FACTURA N° 850	Gs 411.654.619
2018	FACTURA N° 931	Gs 125.625.481
2018	FACTURA N° 830	Gs 2.009.640.785
2018	FACTURA N° 907	Gs 828.111.168
2018	FACTURA N° 935	Gs 414.761.726
2018	FACTURA N° 775	Gs 801.699.265
2018	FACTURA N° 819	Gs 292.118.085
2018	FACTURA N° 854	Gs 438.418.799
2018	FACTURA N° 879	Gs 111.218.736
2018	FACTURA N° 865	Gs 464.471.446
2018	FACTURA N° 881	Gs 189.340.701
2018	FACTURA N° 885	Gs 597.991.954
2018	FACTURA N° 887	Gs 722.468.741
2018	FACTURA N° 896	Gs 1.350.843.465
2018	FACTURA N° 943	Gs 1.227.635.148
2018	FACTURA N° 945	Gs 665.309.731
	TOTAL FACTURADO AÑOS: 2014-2015-2016-2017-2018	**Gs 30.208.132.189**
	PROMEDIO ANUAL	Gs 6.041.626.438

OBSERVACION: TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC, EN CUANTO A VOLUMEN DE FACTURACIONES.

XI. CAPACIDAD FINANCIERA

MM S. A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	103.996.865.003	3,24	95.147.598.916	3,69	99.623.138.815	3,00	**3,31**	CUMPLE
	Pasivo corriente	32.101.678.360		25.786.960.279		33.235.630.308			
Endeudamiento	Pasivo total	64.285.426.924	0,48	47.688.468.288	0,39	60.954.556.991	0,49	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	134.695.167.807		122.413.859.130		123.394.223.473			
Rentabilidad	Utilidad neta	5.179.557.698	0,12	2.878.604.358	0,07	1.654.922.585	0,04	**0,08**	CUMPLE
	Capital	43.000.000.000		43.000.000.000		38.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					99.623.138.815	66.387.508.507	**1.275.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.235.630.308			
							TOTAL		**8.500.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Diaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Maria Relada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructuras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardoza
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

TECO S.R.L.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.985.992.757	1,19	7.116.871.049	1,15	7.886.227.112	1,30	1,21	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.173.346.227		6.180.130.784		6.074.695.142			
Endeudamiento	Pasivo total	4.839.251.780	0,48	6.511.637.982	0,47	7.738.252.981	0,50	0,48	CUMPLE
	Activo total	10.099.571.983		13.912.479.873		15.606.412.845			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.712.414.852	0,87	1.879.589.257	0,95	605.741.693	0,09	0,63	CUMPLE
	Capital	1.978.645.232		1.978.645.232		6.860.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.886.227.112	1.811.531.970	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.074.695.142			
							TOTAL		8.500.000.000

CONSORCIO PVC - (PUNTAL CONSTRUCCIONES)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.733.638.130	1,29	15.230.092.712		13.097.126.714	1,83	1,56	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.769.609.690		7.823.549.823		7.157.126.819			
Endeudamiento	Pasivo total	6.769.609.690	0,45	9.378.429.275		7.575.549.170	0,37	0,41	CUMPLE
	Activo total	15.148.173.562		21.600.216.481		20.499.969.874			
Rentabilidad	Utilidad neta	365.308.411	0,06	3.311.201.604		743.485.185	0,12	0,09	CUMPLE
	Capital	6.333.534.205		6.333.534.205		6.333.534.205			
Capital Operativo	Activo corriente					13.097.126.714	5.939.999.895	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.157.126.819			
							TOTAL		8.500.000.000

CONSORCIO PVC - (VIALSUR S.A.)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.090.263.308	1,43	34.355.617.160	1,30	33.997.409.451	1,31	1,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.407.821.072		26.418.551.491		25.895.289.299			
Endeudamiento	Pasivo total	26.375.889.079	0,63	39.603.545.850	0,68	34.670.480.078	0,63	0,64	CUMPLE
	Activo total	42.111.279.862		58.400.646.536		55.219.173.156			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.102.687.950	1,40	2.605.255.180	0,43	1.083.097.370	0,18	0,67	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					33.997.409.451	8.102.120.152	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.895.289.299			
							TOTAL		8.500.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Relada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONSORCIO PVC - (CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.283.414.723	1,96	35.487.006.156	2,27	34.681.085.045	1,18	1,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.880.727.957		15.630.279.309		29.461.539.676			
Endeudamiento	Pasivo total	16.050.525.596	0,36	20.301.600.885	0,37	35.426.096.451	0,47	0,40	CUMPLE
	Activo total	43.985.004.922		55.050.716.220		76.126.237.796			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.693.454.386	0,47	5.572.558.262	0,56	5.312.324.437	0,53	0,52	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					34.681.085.045	5.219.545.369	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					29.461.539.676			
							TOTAL		8.500.000.000

CONSORCIO CPS - (RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.774.320.917	5,79	7.208.635.524	5,10	12.976.574.736	1,84	4,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.170.800.646		1.413.559.774		7.037.367.095			
Endeudamiento	Pasivo total	1.170.800.646	0,16	1.413.559.774	0,17	7.037.367.095	0,48	0,27	CUMPLE
	Activo total	7.298.771.151		8.348.403.176		14.604.858.410			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.432.106.132	3,58	783.193.969	1,96	925.345.124	0,39	1,97	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		2.400.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.976.574.736	5.939.207.641	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.037.367.095			
							TOTAL		8.500.000.000

CONSORCIO CPS - (ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON S.R.L.)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	988.312.835	14,30	2.505.182.593	48,35	2.733.305.266	279,04	113,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	69.112.071		51.810.486		9.795.485			
Endeudamiento	Pasivo total	69.112.071	0,06	51.810.486	0,02	9.795.485	0,00	0,03	CUMPLE
	Activo total	1.110.222.009		2.603.154.202		2.804.058.139			
Rentabilidad	Utilidad neta	75.799.055	25,27	17.842.617		133.704.265	44,57	34,92	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.733.305.266	2.723.509.781	1.275.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.795.485			
							TOTAL		8.500.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Rolada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

CONSORCIO CPS - (ING. RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.458.643.465	720,12	3.944.399.411	1.099,82	1.841.789.381	255,59	**691,85**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.802.848		3.586.395		7.205.979			
Endeudamiento	Pasivo total	4.802.848	0,00	3.586.395	0,00	7.205.979	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	7.663.273.691		8.279.801.781		6.314.541.122			
Rentabilidad	Utilidad neta	367.976.866	0,12	1.428.365.469		738.860.805	0,49	**0,31**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		2.000.000.000		1.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.841.789.381	1.834.583.402	**1.275.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					7205979			
							TOTAL		**8.500.000.000**

CONSORCIO CPS - (ING. JUAN NERI GAMARRA CONSTRUCCIONES)									
		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.549.051.012	99,99	5.482.570.780	10,70	2.288.437.682	68,79	**59,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.984		512.468.296		33.269.262			
Endeudamiento	Pasivo total	25.492.984	0,00	512.468.296	0,05	33.269.262	0,00	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	6.574.333.739		9.992.040.852		7.066.302.256			
Rentabilidad	Utilidad neta	- 19.554.007	- 0,01	2.748.998.337		299.705.709	0,13	**0,06**	CUMPLE
	Capital	2.383.149.913		2.383.149.913		2.383.149.913			
Capital Operativo	Activo corriente					2.288.437.682	2.255.168.420	**1.275.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.269.262			
							TOTAL		**8.500.000.000**

OBSERVACION: TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC, EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA.

XII. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

1) **DESCALIFICAR** a las firmas MM S.A., CONSORCIO CPS y CONSORCIO PVC, por no cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

2) **APROBAR** a la oferente TECO S.R.L., calificada en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz Jefa de Sección Seguros DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Sonia Acosta Guzmán Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. GUSTAVO MASI Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. N° 18.565 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Leticia Acosta Cardozo Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

(Propuesta Económica) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....

Ing. Leticia Acosta.
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Sonia Zelada Guzmán
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura I.P.S.

.....

Arq. Sonia Zelada Guzmán
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
Jefa de Sección Seguros
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Lic. Catalina Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

.....

Arq. Gustavo Masi Sienra.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCION JURIDICA

.....

Abog. Fabricio Paolo Andreotti
Dirección Jurídica.